





D.A. EXENTO N° 5.989.-SAN BERNARDO, 13 de Mayo de 2009.-VISTOS:

- La solicitud de Yéssica Roxana Fernández

Toro;

El Memorándum Interno Nº 483, de fecha 11

de Mayo de 2009, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001;

La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de

Fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva de Microempresa Familiar para el giro: "Bazar, paquetería y fotocopia"; a nombre de Yéssica Roxana Fernández Toro, C.I. N° 10.464.210-1.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Las Hortensias Nº 2335, Las Palmeras I, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Caprinistración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a ustas para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLEO TONOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.